



DECRETO N° 397 /

LAJA, febrero 08 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 1 del 08.02.12 emitido por SECPLAN, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la contratación directa de las obras de Mantenimiento de Instalación Eléctrica Talleres Profesionales Liceo Polivalente, Héroes de la Concepción Laja, según resolución del Sr. Alcalde en Informe N° 1 de fecha 08.02.12 emitido por SECPLAN, según lo dispuesto el Artículo 10 del Reglamento de Ley N° 19886 de compras públicas N° 7 letra e y g.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar contratación directa para la ejecución del Mantenimiento Instalación Eléctrica Talleres Profesionales Liceo Polivalente, Héroes de la Concepción Laja, a la Empresa Los Robles Construcciones Ltda. RUT 76.099.239-9.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el monto del contrato es de \$19.600.000 (IVA Incluido).
- 3.- **EMÍTASE** la Orden de Compra respectiva a través del portal mercado público.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 31.02.004.001 del presupuesto de Educación Municipal.
- 5.- **REMÍTASE**, el presente decreto al departamento de SECPLAN, para que esa unidad de compra genere la orden de compra por el portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/PLM/GSR/ grs
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- DAEM
- SECPLAN

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233